

-Apruébese Cometido Funcional a
Paradocente de Departamento de Educación
de Lota.-

LOTA, 01 ABR. 2022

DECRETO N° 1622 -I(C)

Vistos:

La solicitud de cometido funcional a
paradocente del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA ORTIZ
VASQUEZ**; DECRETO N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr.
Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7
y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades
que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional
de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE Paradocente de Escuela
Artística Isaías Guevara, del Departamento de Educación de Lota, Doña: **SONIA
ORTIZ VASQUEZ**, cometido funcional para
acompañamiento de ida y vuelta en el servicio de traslado de estudiantes por
parte de movilización DEM, quienes inician el recorrido a las 07:30hrs., hasta las
14:00 hrs., de lunes a viernes desde el 07 al 31 de marzo con un total de 25 días.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESETROS
SECRETARIA MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BBV/JMAB/MFPA/jvr

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.